



Ayuntamiento de Holguera

RESOLUCIÓN

Nº EXPTE: 36/2026

ASUNTO: Contratación de personal con cargo al Programa "Concilia-Extremadura" 2026.

Vista la **RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2026 publicada** en el **Diario Oficial de Extremadura n.º 60 de 27 de marzo de 2026**), por la que se ordena la publicación del Acuerdo de 17 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2026, "Concilia-Extremadura",

Efectuada la oferta de empleo núm. 11/2026/010769 al SEXPE y vista la relación definitiva de demandantes preseleccionados por el SEXPE, y la documentación presentada por las interesadas,

Considerando la necesidad de proceder a la contratación del personal necesario para el desarrollo de las actuaciones contempladas en el programa, en los términos y condiciones previstos en el mismo.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Contratar como Directora de actividades de ocio y tiempo libre a D^a. CRISTINA GONZÁLEZ ARROYO

SEGUNDO.- Crear bolsa para posible sustitución y/o baja, quedando en la misma D^a. NATALIA GARCÍA ARROYO.

TERCERO.- Régimen de contratación laboral temporal, jornada parcial, 6 horas diarias, desde el día 22 de junio hasta el 15 de septiembre de 2026.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

En Holguera, el día de su firma

La Alcaldesa,

Josefina Calvo Íñigo

DECRETO
Número: 2026-0076 Fecha: 15/06/2026

Cód. Validación: 69EZ3HA425E14EGZW3GKY3M2R
Verificación: <https://holguera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Holguera

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-0076 Fecha: 15/06/2026

Cód. Validación: 69EZ3HA425E14EGZW3GKY3M2R
Verificación: <https://holguera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

